

En Barquisimeto dispuesta sala Web para atender a contribuyentes del ISLR

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) pone a disposición de todos los contribuyentes del estado Lara, una sala web con el objeto de prestar atención directa en cuanto a la declaración electrónica del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), cuyo plazo vence el próximo 31 de marzo, no obstante, considerando que dicho día este año es no hábil para la Administración Tributaria, el Código Orgánico Tributario (COT) extiende hasta el día hábil inmediato para cumplir con este deber ciudadano, que en este caso es el lunes 2 de abril.

A través de esta sala web, se brindará apoyo y orientación oportuna en los meses de febrero y marzo, a los contribuyentes obligados a materializar su declaración definitiva de rentas por medio del Portal Fiscal (www.seniat.gob.ve), tal como lo establece la Providencia Administrativa N° 103, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.296, de fecha 30 de octubre de 2009; la cual dispone que para las Personas Jurídicas y otros entes sin personalidad jurídica, es obligatoria la declaración electrónica, al igual que para las Personas Naturales que presenten declaración cero, contribuyentes especiales y funcionarios públicos.

Este centro de atención, establecido en la sede de la Gerencia de Tributos Internos Región Centro Occidental, en el piso 8 de la Torre David de Barquisimeto, laborará en horario corrido de lunes a viernes desde las 8:00 am a 4:00 pm y sábados y domingos desde las 10:00 am hasta las 4:00 pm.

De igual manera, el SENIAT pone a disposición de los contribuyentes que van a presentar su declaración definitiva de rentas el servicio de actualización del Registro Único de Información Fiscal (RIF); requisito indispensable para poder cumplir con esta obligación tributaria.

Asimismo, en este centro de atención están a disposición de los contribuyentes, puntos de ventas bancarios, donde podrán realizar su pago del impuesto, de manera inmediata.

Estas acciones se ejecutan como parte de los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso que adelanta el Superintendente, José David Cabello Rondón, con el propósito de fortalecer el nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista.

Fuente: www.seniat.gob.ve

Jueves 02 de Febrero de 2012



www.uhy-ve.com

serlet@uhy-ve.com